

MENDOZA, **29 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 40950/2025, en las que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, solicita acreditación de cursos por equivalencia para el estudiante Ariel Ciro PENNISI, alumno de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue inscripto en la carrera de posgrado “Maestría en Logística” por Resolución N° 097/2017-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 01/1998-CS y mediante Resolución N° 411/2025-CD se otorgó el cambio al Plan de Estudios vigente.

Que el Plan de Estudios (Ordenanza N° 01/1998-CS) con el que aprobó cursos no se encuentra vigente, por lo que el Comité Académico solicitó otorgar equivalencias de los mismos con los correspondientes al Plan de Estudios vigente, aprobado y ratificado por Ordenanza N° 95/2010-CS.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS y de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Ariel Ciro PENNISI (DNI: 23.725.495) equivalencias de cursos aprobados en la carrera de posgrado “Maestría en Logística” (Plan de Estudios Ordenanza N° 01/1998-CS), con los correspondientes al Plan de Estudios Ordenanza N° 95/2010-CS.

EQUIVALENCIA DE CURSOS

<u>MAESTRÍA EN LOGÍSTICA</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>(PLAN DE ESTUDIOS ORD. N° 95/2010-CS)</u>		<u>PLAN DE ESTUDIOS ORD. 01/1998-CS)</u>
. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES	por	. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES
. LOGÍSTICA INDUSTRIAL	por	. LOGÍSTICA INDUSTRIAL
. CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	por	. CALIDAD DE LA I+D
. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	por	. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
. GESTIÓN DE STOCKS	por	. GESTIÓN DE STOCKS
. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MANUTENCIÓN	por	. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MANUTENCIÓN
. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	por	. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS	por	. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS
. INFORMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	por	. INFORMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
. GESTIÓN DE CALIDAD	por	. GESTIÓN DE CALIDAD

Resol. – FI N° **990/2025**

. MERCADOS Y MERCADOTECNIA	por	. MERCADOS Y MERCADOTECNIA
. COMERCIO INTERNACIONAL	por	. COMERCIO INTERNACIONAL
. LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE	por	. LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN
. TUTORÍAS E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	por	. TUTORÍAS E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **990/2025**